



Informe de estudios previos para la contratación de servicios publicitarios

18 de septiembre de 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, así como de su Reglamento de aplicación, se elabora el presente *Informe de Estudios Previos*, con el objetivo de justificar y documentar la pertinencia de la contratación de servicios publicitarios en medios televisivos, radiales y digitales, a fin de fortalecer la difusión institucional.

Este informe servirá de base para la posterior elaboración de los términos de referencia y demás documentos del procedimiento de selección que corresponda.

Antecedentes de la necesidad

La institución requiere implementar una estrategia de comunicación institucional que asegure presencia en medios de amplia cobertura nacional y regional, en formatos televisivos, radiales y digitales, con el propósito de:

Posicionar la imagen institucional frente a la ciudadanía.

CB

Promover las iniciativas, proyectos y programas en curso.

Garantizar la difusión de mensajes de interés público a través de canales accesibles y confiables.

En ese contexto, la empresa BRANDLIGHT, S.R.L., RNC: 132131754, presentó una propuesta que integra medios seleccionados de acuerdo con criterios culturales, educativos, comunitarios y de alcance nacional.

Alcance del servicio solicitado

El servicio publicitario propuesto incluye:

Medios Televisivos: Ecovisión, TV Éxitos y Telecontacto (con enfoque cultural, educativo y comunitario).

Medios Radiales: Radio Nacional 1380 AM y Salserísima (cobertura nacional e impacto masivo).

Medio Digital RADAR24:

300 cuñas mensuales distribuidas en diferentes programas (10 cuñas diarias).

Banners digitales en formato 798x90.

Una publicación semanal en la cuenta de Instagram del medio.

Duración: 6 meses durante el año 2025.

La contratación resulta pertinente en atención a las siguientes razones:

1. Impacto social: Los medios seleccionados garantizan cobertura en audiencias diversas, tanto a nivel comunitario como nacional.
2. Diversificación de canales: La integración de televisión, radio y medios digitales asegura un alcance integral y multiplataforma.
3. Optimización de recursos públicos: La propuesta concentra esfuerzos en medios con perfiles específicos para campañas institucionales, evitando dispersión de la inversión.
4. Cumplimiento normativo: La contratación será realizada bajo los principios de transparencia, igualdad de oportunidades, publicidad y concurrencia establecidos en la Ley 340-06.

Análisis económico

El valor total de la propuesta presentada asciende a:

Monto mensual: RD\$416,540.00

Monto total por 6 meses: RD\$2,499,240.00 (incluye ITBIS RD\$381,240.00)

Se considera que el presupuesto es razonable en relación con el volumen de cuñas (1,800 en total), la inclusión de medios de alto impacto y la presencia en plataformas digitales.

Se recomienda aprobar la realización del proceso de contratación de los servicios publicitarios objeto de este informe, tomando como base la propuesta presentada por BRANDLIGHT, S.R.L., y convocando a los oferentes que cumplan con las condiciones establecidas en los términos de referencia.

El presente estudio justifica la necesidad de la contratación, su alcance, el presupuesto estimado y la modalidad procedimental, en cumplimiento con el marco legal aplicable.


Carlos Arturo Guisarre

Director de Comunicaciones

